ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843	CONTRATO No.	806-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL JUNIO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	En virtud de garantizar el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades referente a la fase de alistamiento, para la preparación de los postulados, a la salida en libertad y para el ingreso al proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz. Resolver inquietudes respecto a estos procesos bien sea de manera telefónica o vía WhatsApp con los postulados del patio **" 1 "** del Establecimiento Carcelario (EC) Barranquilla (Cárcel Modelo). Recibí llamadas telefónicas de **un (1) Postulado** próximo a recobrar su libertad, se brindo la orientación necesaria para su ingreso a ARN, acorde con los lineamientos establecidos por la entidad. No se realizo aplicación de ABT (Registro de Atención Abreviada en Transición), por cumplimiento de las directrices del gobierno nacional para el manejo por pandemia de COVID-19 emitidas desde el día 10 de marzo y aun en vigencia.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cumple con esta obligación contractual con las PPRE a mi cargo, siguiendo los modelos y formatos establecidos por el Equipo de Justicia y Paz de la ARN. Se realizaron actividades de socialización, utilizando llamadas telefónicas, video llamadas, listas de difusión, WhatsApp, a las dos (2) PPRE a mi cargo que se encuentran en periodo de estabilización, para promover el acceso a beneficios de formación para el trabajo, formación académica, Se logro el diligenciamiento de los instrumentos, socialización de las ofertas de FA y de FPT, así como inicio de tramite para vinculación a salud y orientación en lo relacionado con caso de riesgo. Se mantienen actualizadas las caracterizaciones y cada uno de los instrumentos de las PPRE a mi cargo, para esto el día 16 de junio tres (3) ETD encuestas tasa de desocupación y dos (2) censo de habitad. El día 12 de junio, se puso en ejecución un (1) PDT en ruta de reintegración, de una (1) PPRE. El día 13 de junio se cargo en ARPA el instrumento de información sobre las TICS a 21 PPRE a mi cargo. El día 25 de junio se evaluó en arpa un (1) PDT de ruta de reintegracion, por la modalidad finalización de ciclo de PDT. El día 29 de junio se realiza seguimiento a 29 acuerdos de los 16 PDT en Ejecución.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Se realiza por vía telefónica, WhatsApp y video llamada orientación a las PPRE a mi cargo, hacia el enfoque reconciliador de su proceso de reintegración acorde con el PDT de cada PPRE. De igual forma, se realizan actividades de: Realización de orientaciones personalizadas relacionadas con los efectos que las medidas de aislamiento social podrían causar a las PPRE. Acercamiento a través de las llamadas telefónicas, video llamadas, para la concertación de plan de trabajo con las PPRE. Socialización protocolos de atención auto cuidado y rutas de atención para situaciones derivadas por el COVID-19 y socialización de las medidas de contingencia adoptadas para la mitigación de contagio del COVID-19, para la atención de las PPRE por parte de la ARN. A fecha de corte del presente informe, tengo **un (1) PDT** evaluado, **cuatro (4) PDT** en fase de caracterización, **16 PDT** en fase de ejecución, de los cuales el día **12 de junio**, se coloco en ejecución **un (1) PDT** en ruta de reintegración, de **una (1) PPRE,** acorde con los lineamientos e instrucciones recibidas.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Se realiza por vía telefónica, WhatsApp y video llamada orientación a las **PPRE y Reincorporado** a mi cargo para garantizar la vinculación y permanencia al SGSSS bien sea en el régimen subsidiado como en el contributivo. **19 PPRE** se encuentran vinculadas en al SGSSS tanto en el régimen contributivo como el subsidiado, se realiza proceso de socialización y sensibilización con las **dos (2) PPRE** que no cuentan con vinculación para que inicien tramite, esta información es socializada con la PRIII. Se realizan actividades tales como: Se socializa y sensibiliza a la población a mi cargo sobre las medidas de Bio-seguridad y demás directrices del gobierno nacional para el manejo por pandemia de COVID-19. Apoyar en el envío de información referente a la pandemia COVID-19. Aplicar instrumentos requeridos para prever posibles casos de contagios. Mantener las líneas de comunicación que las PPRE deben conocer para obtener información precisa sobre los posibles casos de contagio. Apoyar a las PPRE para prevenir casos de afectaciones de salud mental y problemas de violencia intrafamiliar. Se inicio tramite con la RIII Mariam Aguilar y se conto con el apoyo del PRII JyP Heyber Escobar y se logro la vinculación de **dos (2) PPRE** al SGSSS en el régimen subsidiado en la EPS de su preferencia, Mutual Ser y Nueva EPS, respectivamente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843	CONTRATO No.	806-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL JUNIO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Se realiza por vía telefónica, WhatsApp y video llamada orientación a las **PPRE y Reincorporado** a mi cargo en virtud de garantizar el cumplimiento de la presente obligación contractual, se propendió por realizar labor de socialización y sensibilización a las PPRE a mi cargo, con la finalidad de su permanencia a Formación Académica y Formación para el trabajo, así como el ofrecer apoyo y garantía de los miembros de su núcleo familiar en las actividades académicas bajo las nuevas modalidades. Se hizo: seguimiento a **seis (6) PPRE** en cursos de formación para el trabajo y **tres (3) PPRE** en formación académica. Seguimientos por medio telefónico, a las instituciones educativas para velar por el cumplimiento de lo establecido con la secretaria de educación. Se hace seguimiento a **una (1) PPRE** que inicio proceso de vinculación en una formación para el trabajo en el nivel técnico, en el sector agropecuario con el SENA. Socialización vía mensajería instantánea (WhatsApp) de las oferta de formación para el trabajo, como por ejemplo: Talleres de orientación ocupacional y habilidades blandas, Laboratorio de innovación para la paz, Formación complementaria con el SENA, Fortalecimientos de las capacidades productivas para las PPRE y sus núcleos familiares. Se logro la vinculación de **cuatro (4) PPRE** y **un (1) reincorporado** a mi cargo, a estas ofertas, de las cuales **dos (2) PPRE** ya iniciaron procesos académicos y se encuentran cumpliendo con los compromisos suscritos.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el marco del cumplimiento de esta obligación contractual, se realiza con la población asignada de **PPRE y Reincorporado**, por vía telefónica, WhatsApp y video llamada, socialización y sensibilización relacionada con el cumplimiento de las restricciones emanadas por el gobierno nacional para evitar la propagación del COVID-19. Se realizan actividades de contención a la población asignada toda vez que debido a las medidas establecidas de cuarentena obligatoria, no se encuentran generando ingresos durante este periodo. Se realizó actividades de socialización e inscripción en las base de datos de los entes locales y territoriales, para el acceso de beneficios y ayudas como medida de contingencia. Socialización de la oferta de programas de ayudas por parte del gobierno para el acceso a micro créditos para empresarios, pequeñas empresas e independientes. Socialización a la población asignada las medidas de ayudas decretadas para el apoyo solidario en medio de la emergencia decretada por el gobierno. Se realizo socialización de las oferta de formación para el trabajo, como por ejemplo: Talleres de orientación ocupacional y habilidades blandas, Laboratorio de innovación para la paz, Formación complementaria con el SENA, Fortalecimientos de las capacidades productivas para las PPRE y sus núcleos familiares. Se logro la vinculación de **cuatro (4) PPRE** y **un (1) reincorporado** a mi cargo, a estas ofertas. S realizo socialización y sensibilización con **tres (3) PPRE** de una oferta laboral formal, en el sector de la construcción en el municipio de Ponedera.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Se realiza por vía telefónica, WhatsApp y video llamada socialización y sensibilización a las **PPRE y el reincorporado** a mi cargo, de los diferentes servicios ofertados por la ARN, al igual que en entidades públicas y/o privadas con la finalidad de desarrollar acciones que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas en sus respectivos planes de trabajo, como resultado de dicha gestión se obtiene: **Once (11) PPRE** cumpliendo con sus compromisos jurídicos y judiciales (asistencia a audiencias modalidad virtual) suscritos en el marco del proceso de justicia y paz. **Ocho (8) PPRE** continúan vinculados y cumpliendo con sus compromisos en formación para el trabajo y formación académica. **Dos(2) PPRE** continúan proceso de seguimiento y entrevista con analista de la Unidad Nacional de Protección de los cuales **uno (1)** por reevaluación de caso de riesgo, **un (1) PPRE** recibió respuesta de comité CERREM, para inicio de tramite de implementación de medida, presentara recursos legales ante la no satisfacción por las medidas otorgadas. **Un (1) Reincorporado** accede a las entidades pertinentes y recibe aval para facturación electrónica, se encuentra en proceso de transformación de su unidad de negocio para adaptarla a las nuevas condiciones del mercado. Se hace socialización de ayudas de entidades públicas y/o privadas con la finalidad de generar o propiciar acciones que garanticen la mitigación de los efectos causados por el cumplimiento de la cuarentena obligatoria con entidades del sector de la banca, entes locales y territoriales, empresas privadas y fundaciones. Se logro que **dos (2) PPRE** accedieran a la ayuda entregada por la alcaldía de su municipio. **Una (1) PPRE** accedió al apoyo de la estrategia "Abrazos Solidarios". Se realizo socialización a la población asignada objeto, de la celebración del día del padre. Se logro la vinculación de **dos (2) PPRE**, quienes enviaron registro fotográfico y videos de dichas actividades.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Se realiza socialización y sensibilización a las PPRE de cara al cumplimiento de los compromisos suscritos en cuanto a construcción de paz y reconciliación, se utilizan medios telefónicos, WhatsApp y video llamada. Se continuo en el marco de la iniciativa "Quédate de este Lao", la orientación a solicitud de **dos (2) PPRE** para la elaboración de un escrito de perdón público a víctimas, solicitado por la autoridad competente. Se evidencian avances significativos en la continuación del proceso de sensibilización y preparación a **una (1) PPRE** para la participación en un acto de perdón público con víctimas, acto que a la fecha se encuentra suspendido por la autoridad competente en cumplimiento de las medidas emanadas por el gobierno nacional referente a la prevención de la propagación y mitigación del COVID-19. Se le socializo y sensibilizo acerca del encuentro de mujeres para tratar el tema de violencia basada en genero VBG, para sus compañeras sentimentales o mujeres que hagan parte de su núcleo familiar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843	CONTRATO No.	806-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL JUNIO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se realizó atención bajo la modalidad de vía telefónica y WhatsApp a **un (1) Reincorporado** a mi cargo de manera coherente con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto actual, relacionado con la cuarentena obligatoria en el marco de la pandemia del COVID 19. La atención fue tomada de manera telefónica fundamentada en la instrucción: "Registrar atenciones a personas en proceso de reincorporación a través de medios telefónicos, virtuales o a distancia de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19". Se realizo socialización de las medidas normativas adoptadas por el nivel central para afrontar la crisis generada por la emergencia sanitaria por el COVID 19. Se realizo por vía video llamada, acompañamiento a la persona en proceso de reincorporación para el manejo de la ansiedad ante la situación de cuarentena por la pandemia. En virtud de la atención y generar estrategias para esta población, se realizo el diligenciamiento de la base de datos y envío de la información referente a: Fichas de reincorporación y gestión de componente de habitabilidad y vivienda, Encuesta de habitad. Encuesta Covid aplicativo ARPA. Vinculación a fortalecimiento de las capacidades productivas y sus grupos familiares en la temática "Como contratar con el estado". Información de caracterización de población de reincorporación. Oferta educativa y emprendimientos.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el presente período se realizó bajo la modalidad de vía telefónica y WhatsApp se continuó con proceso de socialización y sensibilización de **dos (2) PPRE** para culminación o terminación de dichos beneficios, según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, se logró que las PPRE en cuestión accedieran a continuar de manera voluntaria su ruta de reintegración. Se recibió nuevos lineamientos de nivel central que aplaza todo proceso de culminación o terminación de beneficios.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó registro de la información en el SIR de las PPRE y el Reincorporado a mi cargo, con el fin de mantener actualizada de forma oportuna y confiable la base de datos asociados a (asistencias, seguimientos planes de trabajo, formación académica, formación para el trabajo, entre otras), conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. Se hizo seguimiento telefónico para obtener las planillas y gestión para el cargue de las mismas, por parte de la funcionaria encargada de este proceso en SIR **cuatro (4) planillas de FPT** correspondientes a **seis (6) PPRE**. **Dos (2) Planillas de FA** correspondiente a **cuatro (4) PPRE**. **Una (1) planilla de psicosocial** de **un (1) reincorporado** y **ocho (8) planillas de psicosocial** correspondientes a **21 PPRE,** tomadas de manera telefónica fundamentada en la instrucción: "Registrar atenciones a personas en proceso de reincorporación a través de medios telefónicos, virtuales o a distancia, de acuerdo con las directivas nacionales para el manejo por pandemia de COVID-19". El **día 12 de junio** se realizó cargue en ARPA y SIR de **21 instrumentos** para la información de las TIC'S correspondiente a igual numero de PPRE. El **día 29 de junio** se realizó seguimiento **29 acuerdos** de **16 PDT en ejecución** de igual numero de PPRE.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Respecto al cumplimiento de esta obligación contractual, se mantiene fidelizada la información relacionada con los instrumentos de las PPRE que se en encuentran a mi cargo. El **día 5 de junio**, se realizo actualización y elaboración de **21 informes** de igual numero de PPRE a mi cargo, acorde con los nuevos lineamientos establecidos. El **día 19 de junio** presente reporte de validación del Borrador del Instructivo que guiará la elaboración de los Informes de avance de la población de Justicia y Paz, con el objetivo de conocer nuestras impresiones frente al documento en mención.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	El **día 1 de junio** participe de la reunión de capacitación en Bioseguridad (COVID-19) impartida por la secretaria de salud de la Alcaldía de Barraquilla, a la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico Magdalena, la cual se realizo de manera virtual, bajo los medios de video conferencia. El **día 5 de junio** participe de la reunión de comunidades, en virtud de la revisión de la documentación y requisitos para la sistematización de las iniciativas comunitarias. El **día 9 de junio** participe de la reunión de comité general junto con la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico Magdalena, la cual se realizo de manera virtual, bajo los medios de video conferencia. El **día 11 de junio** participe de la reunión de planeación del equipo de justicia y paz junto con la asesora de ruta del GT Atlántico Magdalena, la cual se realizo de manera virtual, bajo los medios de video conferencia. El **día 19 de junio** participe de la reunión de capacitación en: Cliente incognito y modulo de actores externos, dirigido a la totalidad del equipo (contratistas y funcionarios) del GT Atlántico Magdalena, la cual se realizo de manera virtual. Los **días 1, 2, 3, 8, 15 y 19 de junio** participe en las actividades convocadas para beneficio de la población asignada al GT, con el envió de bases de datos, postulaciones y vinculación de PPRE y Reincorporado a ofertas en el marco de sus procesos de reintegración y reincorporación respectivamente. Se esta presto a cualquier otra solicitud o requerimiento para el desarrollo y cumplimiento de actividades asignadas, por parte del supervisor del contrato.
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente periodo y por cumplimiento de las medidas de cuarentena obligatoria emanadas por el gobierno nacional, no se ha realizado recolección o recepción de documentos físicos, sin embargo en virtud del cumplimiento de esta obligación contractual, se ha realizado recolección en medio digital de dicha documentación, la cual será reemplazada por la física una vez finalice el periodo de cuarentena obligatoria.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.247.843	CONTRATO No.	806-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL JUNIO 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizo a través de llamadas telefónicas, WhatsApp y Video llamadas socialización y sensibilización a la población a cargo en lo referente a las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19 emanadas por el gobierno nacional, no solo desde los aspectos de salud, sino desde las implicaciones jurídicas y pecuniarias. Se realizo en el transcurso del periodo del presente informe, la inscripción y diligenciamiento de bases de datos de los entes locales y territoriales así como de empresas privadas, para que las PPRE asignadas puedas acceder a las ayudas para la mitigación de los efectos económicos producto del periodo obligatorio de cuarentena. Estrategia de prevención de riesgo de victimización o reincidencia. Sensibilización sobre prevención de violencia basada en genero y violencia intrafamiliar. Socialización a los PPRE sobre los decretos y resoluciones emitidas como medidas de contingencia por el COVID 19. Apoyo en la identificación de la población beneficiaria de programas del estado, como ingreso solidario, alcaldía de Barranquilla entre otros. El día **15 de junio** a solicitud de la supervisora de contrato, se realizo proceso de consolidación de la información de la población de justicia y paz, correspondiente a Gestiones territoriales por COVID-19. Los **días 16 y 26 de junio** se realizo envió de informe de atención de la población a la funcionaria Leidi Caez. Se esta presto a cualquier otra solicitud o requerimiento para el desarrollo y cumplimiento de actividades asignadas, por parte del supervisor del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como: 13) protección de datos personales, 15) confidencialidad.

KONRAD DE JESUS DUNCAN RINCON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LAURA CECILIA ORREGO GARCIA**

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"